INTERVENCIÓN DE JUAN MARIA. ABURTO RIKE

Según ha expuesto el Presidente del EBB, el PNV trabaja ya en el diseño de las respuestas a las necesidades que la sociedad tendrá en los próximos años, trabajo que se basa en los siguientes principios:

- defensa de los derechos humanos
- defensa de la dignidad de las personas cualquiera que sea su condición
- promoción de la solidaridad y la justicia social.

Queremos liderar la sociedad vasca con un sistema de servicios sociales que esté a la cabeza de Europa; construir unos servicios sociales de garantía pública, como derecho subjetivo, flexibles, acogedores, proactivos, amigables con las redes familiares y comunitarias.

Los derechos sociales, aquellos que sirven para garantizar la dignidad de las personas, deben convertirse en el elemento clave del nuevo contrato social. La persona, el ser humano, todos los seres humanos, son el centro de acción política.

En los próximos meses, y gracias al análisis que estamos haciendo con el CIFS, iremos concretando las propuestas que EAJ-PNV quiere trasladar a la sociedad.

Permítanme, no obstante, indicarles algunas de las líneas de actuación, tomando como punto de partida el ámbito socio-laboral, porque de él depende, en buena media, el sistema de bienestar social.

- Promoción de las políticas activas de empleo: :
 - a) Para personas jóvenes: modelos de contrato que faciliten la contratación de jóvenes por un período de 3 años con obligación de formarse. Fomentar el hecho de compaginar el estudio y el trabajo, adelantando la experiencia laboral.
 - b) Para personas mayores: fomentar de la educación permanente que asegure las competencias necesarias, facilitando el tránsito de trabajos de más exigencia a otros más ligeros. Flexibilidad horaria.

- c) Para personas en riesgo de exclusión: políticas activas; cuando alguien pierde un empleo, junto a una prestación digna que facilite su tránsito, medidas de activación que garanticen la búsqueda de empleo y el desarrollo de competencias.
- Diálogo social sindicatos-empresa basado en el principio de cooperación.
- Financiación de la dependencia a través de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- Fomento de la corresponsabilidad de la sociedad civil, la familia y la empresa.
- Flexibilidad en el mercado de vivienda, potenciando la vivienda de alquiler social.
- Apoyo a la familia como cuidadora de las personas más vulnerables:
 - . garantizar plazas de guardería desde que los niños/as tienen un año.
 - . apoyo económico a las familias por los hijos hasta los 18 años.
 - . aumentar la ayuda a domicilio para que todas las familias puedan mantener a sus mayores, complementando con una red de centros de día y residencias como derecho subjetivo por cada comarca.
 - . proponer e incentivar la baja maternal durante el primer año con cargo a los presupuestos públicos.
- Que ninguna persona mayor se quede sin poder salir de casa por problemas de accesibilidad. Ofrecerles apartamentos tutelados poniendo su vivienda en alquiler social.
- Participación social de las entidades del Tercer Sector en el diseño de programas y servicios y en la prestación de los mismos, potenciando las cláusulas sociales.

En definitiva que toda la política social gire sobre la familia y sus necesidades de atención.